

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra N° 000512-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Adquisición de dos (02) Equipos Switch de Comunicaciones.

2. Finalidad pública

Asegurar y garantizar la continuidad operativa de la red de datos y mejorar la disponibilidad de los servicios de tecnología de información proporcionados por la CONIDA, para asegurar la conectividad ininterrumpida, mejorar la seguridad de datos y optimizar el rendimiento de la red de datos.

3. Actividad del POI

Implementación del Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales - CNOIS.

4. Descripción y cantidad de los bienes

Adquirir dos (02) Equipos Switch de Comunicaciones de alto rendimiento para fortalecer la infraestructura de tecnología de información. Estos equipos tienen como objetivo garantizar la continuidad operativa de la red de datos, mejorar la seguridad de datos y optimizar el rendimiento de los servicios de TI proporcionados.

N°	Descripción	Cantidad	U.M.
01	Equipos Switch de Comunicaciones	02	Unidad

5. Actividades, características, documentación y condiciones de los bienes a contratar

5.1. Actividades

- **Instalación y Configuración:** Una vez adquiridos el equipo, proceder a su instalación física en la infraestructura de red de la CONIDA. Luego, configurarlos de acuerdo con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos.
- **Pruebas de Funcionamiento:** Realizar pruebas exhaustivas para asegurar que el equipo funcionen correctamente y cumplan con las especificaciones técnicas. Esto incluye pruebas de conectividad, pruebas de seguridad y evaluación del rendimiento.
- **Capacitación del Personal:** Proporcionar capacitación al personal de tecnología de información de la CONIDA en la administración y el mantenimiento de los nuevos equipos. Esto garantiza que el personal esté preparado para operar los equipos de manera eficiente.

5.2. Características técnicas

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
Redes Virtuales	1
RAM	2GB
Fuente de alimentación de CA primaria predeterminada	PWR-C5-1KWAC
Entradas de enrutamiento IPv6	1.5
Entradas de enrutamiento IPv4	3
Ancho de banda inalámbrico por conmutador	N / A
Tiempo medio entre fallos (horas)	346.27
DRACMA	2GB
Destello	4 GB
Configuración de enlace ascendente	4x enlaces ascendentes fijos 10G
Entradas de escala de QoS	1
Entradas de escala ACL	1.5
FLASH	4 GB
ID de VLAN	1024
Búfer de paquetes por SKU	Búfer de 6 MB para modelos Gigabit Ethernet de 24 o 48 puertos
Entradas flexibles de NetFlow (FNF)	16.000 flujos en modelos Gigabit Ethernet de 24 y 48 puertos
Tasa de reenvío	261,9 megas por segundo
Enlaces descendentes totalizan 10/100/1000 o puertos de cobre PoE+	48 puertos PoE+ completos
Número total de direcciones MAC	16
Aficionados	Fijo redundante
Total de interfaces virtuales conmutadas (SVI)	512
Marcos gigantes	9198bytes
Número total de rutas IPv4 (ARP más rutas aprendidas)	11.000 (8.000 rutas directas y 3.000 rutas indirectas)
Escala de enrutamiento de multidifusión	1
Apilamiento de ancho de banda	80 Gbps
Dimensiones del chasis	1,73 x 17,5 x 11,3 pulgadas
	4,4 x 44,5 x 28,8 cm
Debe Incluir:	01 Cable Power 02 Transceivers 10G por Switch
Capacidad de conmutación	176 Gbps

5.3. Documentación

El contratista deberá hacer entrega de la siguiente documentación y software:

- Documentación Técnica: Generar y/o entregar documentación técnica que incluya manuales de usuario en físico y virtual, diagramas de red actualizados y cualquier información relevante para la gestión de los dos equipos.
- Documentos técnicos de funcionamiento de los bienes.
- Certificado de garantía los bienes y sus accesorios.

- Drivers de instalación y configuración.
- Diagrama topológico de la solución implementada y de la solución existente.

5.4. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.

- Ley N° 30225, de contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- Reglamento Nacional de Edificaciones – Norma Técnica EM 010.

5.5. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

5.6. Condiciones de operación.

Según manual de funcionamiento del equipo ofertado.

5.7. Embalaje y rotulado

5.7.1 Embalaje

Los equipos deberán entregarse en caja del fabricante del producto, completamente sellada con sus respectivos sellos de seguridad.

5.7.2 Rotulado

Los equipos deberán entregarse con el siguiente rotulado: nombre del producto, código, modelo o número de lote, fecha de fabricación.

5.8. Modalidad de ejecución contractual

Llave en mano, los bienes deben ser instalados y puestos en funcionamiento.

5.9. Transporte

El costo del transporte de los bienes estará a cargo del contratista.

5.10. Seguros

No aplica para la presente contratación.

5.11. Garantía comercial

5.11.1 Garantía comercial

El equipamiento, deberá contar con una garantía del fabricante, de 1 año. 24x7, con reposición y cambio de partes falladas, incluye cambio de partes y piezas en el lugar de instalación a cargo de especialistas certificados por el fabricante, durante la vigencia de la garantía.

El alcance de la garantía será contra defectos de diseño y/o fabricación, averías y fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes.

En caso de persistir la falla, el equipo deberá ser cambiado por otro de igual o superior características (previa autorización de la Entidad), bajo los siguientes plazos:

Servidores y Sistema de Almacenamiento deben ser cambiados en un plazo máximo de sesenta (60) días calendarios.

5.12. Disponibilidad de servicios y repuestos

El contratista deberá contar por lo menos con un local comercial en la ciudad de Lima y deberá brindar disponibilidad de repuestos que permitan mantener el equipo, por el periodo mínimo de un (1) año.

5.13. Implementación y puesta en funcionamiento

La presente contratación incluye la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes (que considera su configuración), de acuerdo con los protocolos de instalación del fabricante.

5.14. Lugar de entrega, instalación y puesta en funcionamiento

La entrega de los bienes, su instalación y puesta en funcionamiento se realizarán en la sede principal de la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - Lima, en el horario siguiente:

- Entrega de bienes: de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Instalación y puesta en funcionamiento: de lunes a sábado en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

5.15. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será de veinte (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

6. Requisitos, personal y recursos del proveedor

6.1. Del proveedor

6.1.1 Requisitos:

- Registro Nacional de proveedores vigente. Capítulo de bienes.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Acreditación:

Mediante documentación vigente.

6.1.2 Experiencia:

Como mínimo dos (02) veces el valor del equipo ofertado.

Acreditación

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o (ii) comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6.2. Personal clave requerido

6.2.1. Un (01) especialista de soluciones de switch

Será el encargado de la instalación y configuración de los bienes ofertados, deberá estar desde la entrega de los bienes (internamiento) hasta la implementación y puesta en funcionamiento, debiendo contar con el siguiente perfil:

- a) **Formación académica:** Título profesional en cualquiera de las siguientes carreras y con certificación de la marca ofertada:
- Ingeniero de Sistemas.
 - Ingeniero de Informática.
 - Ingeniero Electrónico.
 - Ingeniero en Telecomunicaciones
 - y/o afines a las mencionadas

La copia simple del título será presentada en la oferta. Asimismo, se deberá presentar como parte de los documentos para el perfeccionamiento del contrato, copia simple del título profesional, se presentarán al momento de entrega de los bienes (inicio de su participación efectiva).

7. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

7.1. Adelantos

No aplica a la presente contratación.

7.2. Subcontratación

No aplica a la presente contratación.

7.3. Confidencialidad

Toda información del CONIDA a que tenga acceso el contratista, así como su personal, producto de la presente contratación, es

estrictamente confidencial. El contratista y su personal deben comprometerse a mantener las reservas del caso y no transmitirla a ninguna persona (natural o jurídica) sin la autorización expresa de la entidad.

7.4. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información en calidad de área usuaria realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones del contrato.

7.5. Conformidad de los bienes

- **Área que recepcionará el bien**

El Almacén en coordinación con el área usuaria se encargará de recepcionar los bienes.

- **Área que brindará la conformidad**

La Oficina de la Tecnología de la Información emitirá la conformidad.

- **Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes**

Durante el internamiento se verificará que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

El área usuaria supervisará la ejecución y cumplimiento contractual de la presente contratación.

Terminada la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes se verificará su conexión y operatividad.

8. Forma de pago

8.1. Prestación principal

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único.

Para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén (guía de internamiento).
- Informe de conformidad brindada por la Oficina de Tecnología de la Información - OFTIN.
- Acta de conformidad.
- Comprobante de pago (factura).

9. Penalidades aplicables

Se aplicará la Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

10. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad del contratista por vicios ocultos es de un (1) año, contados a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

11. Requisitos de calificación

a) Experiencia del postor en la especialidad

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 70,000.00 (ochenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 40,000.00 (cuarenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Acreditación:

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra y su respectiva conformidad o (ii) comprobante de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.



AGENCIA ESPACIAL
DEL PERÚ CONIDA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".

San Isidro, 26 de octubre de 2023

Atentamente,

Firmado Digitalmente

CORONEL FAP

MIGUEL OTERO CÓRDOVA

Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA